

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 31 de julio de 1962 por la que se manda expedir Carta de Sucesión en el título de Conde de Santamaría de Paredes a favor de don Vicente Santamaría y Conradi.

Excmo. Sr.: Con arreglo a lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de Su Excelencia el Jefe del Estado, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto especial correspondiente y demás derechos establecidos, se expida Carta de Sucesión en el título de Conde de Santamaría de Paredes a favor de don Vicente Santamaría y Conradi, por fallecimiento de su padre, don Vicente Santamaría y de Rojas.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 31 de julio de 1962

ITURMENDI

Excmo. Sr. Ministro de Hacienda.

RESOLUCION de la Junta Local de Protección de Menores de Puerto de Santa María por la que se anuncia subasta para adjudicar las obras de reforma y adaptación del edificio propiedad de la misma.

Se convoca subasta para la adjudicación de estas obras.

Los pliegos de condiciones, presupuestos, planos, etc., que integran el proyecto estarán de manifiesto todos los días laborables, y en horas de oficina, en la Secretaría de esta Junta, sita en calle Larga, 81, de esta ciudad, y desde la fecha de publicación de este anuncio hasta la celebración de la subasta.

El precio fijado en el presupuesto de obras asciende a un total de 807.423.45 pesetas (ochocientos siete mil cuatrocientas veintitrés pesetas con cuarenta y cinco céntimos), precio máximo o tipo límite para subasta.

Para la fianza se estará a lo dispuesto en la Ley número 96, de 22 de diciembre de 1960, y disposiciones concordantes.

El plazo máximo de ejecución de las obras será hasta el 31 de diciembre del corriente año de 1962, y para caso de incumplimiento de este plazo de terminación se fija una indemnización de quinientas pesetas diarias.

Las obras comenzarán en el plazo máximo de quince días, a contar de la fecha de la firma del contrato de adjudicación.

Los licitadores presentarán dos sobre cerrados y lacrados, en cuyo anverso se consignará en uno: «Proposición para optar a las obras de reforma y adaptación del edificio propiedad de la Junta de Protección de Menores de Puerto de Santa María que presenta don», y en el otro: «Propuesta económica que presenta don».

Dentro del primer sobre de referencia incluirá el licitador:

- 1.º Resguardo o documento de fianza provisional que se fiala la Ley de 22 de diciembre de 1960.
- 2.º Los documentos que justifiquen su personalidad y el poder del firmante, en el caso de no actuar en nombre propio o de tratarse de persona jurídica.
- 3.º Justificante de encontrarse al corriente en el pago de las contribuciones industrial o de utilidades.
- 4.º Justificante de estar en posesión de carnet de Empresa con responsabilidad y no estar sujeto a incompatibilidades.
- 5.º Relación de remuneraciones mínimas y demás documentos que previene la legislación vigente con fines sociales o laborales.
- 6.º Relación de obras realizadas por el licitador y cuantos datos desee aportar en apoyo de su capacidad profesional o de cualquier orden interesante a los efectos.

En el sobre de la «Proposición económica» se contendrá solamente ésta extendida en papel sellado de seis pesetas, redactada con arreglo al modelo que se inserta al final de este anuncio.

Las proposiciones para optar a esta subasta se presentarán en esta Junta en horas hábiles entregándose el oportuno recibo, excepto el día en que expire el plazo, ya que al siguiente se procederá a la apertura de pliegos presentados.

El día 15 de septiembre próximo, y a las doce y media de la mañana, en el domicilio de la Junta se verificará la apertura de los pliegos de documentos ante una Junta constituida al efecto por un Vocal Delegado del Consejo Superior de Protección de Menores o quien le represente, que actuará de Presidente; el Presidente efectivo de la Junta Local; el Interventor Delegado de Hacienda en la Obra de Protección de Menores o en quien delegue; el Arquitecto autor del proyecto, y los señores Secretario y Tesorero de la Junta Local.

De este acto se levantará acta por el Notario a quien corresponda.

Examinado el contenido de los pliegos y documentos del primero de los sobres para ser aceptados o rechazados, se abrirá acto seguido las propuestas económicas de los licitadores admitidos a la subasta ante el Notario, adjudicándose las obras a la proposición de tipo más bajo.

Si dos o más proposiciones fueran igual se admitirán solamente entre aquellos que las hubieran formulado ofertas a pujas a la llana durante quince minutos, y si transcurrido este tiempo subsistiese la igualdad, se adjudicará mediante sorteo.

El importe de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia y periódico más importante será a cargo del adjudicatario, así como los gastos notariales y los que puedan derivarse de la subasta y contrato de adjudicación, incluido impuestos, contribuciones, arbitrios, tasas y demás exacciones legales.

Modelo de proposición

Don domiciliado en calle número (en nombre propio o en concepto de apoderado de don o en el de Gerente o representante de la Sociedad domiciliada en según copia de escritura de mandato o de poder que acompaña y que acredita legalmente la representación que ostenta y la facultad para estas funciones), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de número, del día así como de los pliegos de condiciones, y vistos y examinados todos los documentos que integran el proyecto de ejecución de las obras de reforma y adaptación del edificio propiedad de la Junta de Protección de Menores de Puerto de Santa María, se compromete a realizar las obras citadas en el plazo máximo comprendido hasta el día 31 de diciembre del año 1962, tomando a su cargo la ejecución y cumplimiento de todas las obligaciones establecidas, con estricta sujeción al correspondiente proyecto y pliego de condiciones facultativas y económicas, en el anuncio de subasta por la cantidad de pesetas.

(Firmado y rubricado.)

Puerto de Santa María, 10 de agosto de 1962.—El Secretario, Antonio Ortega.—El Presidente de la Junta, Fernando Ramos, 3.877.

MINISTERIO DEL EJERCITO

RESOLUCION de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones referente a la subasta de vestuario para la adquisición de botas de instrucción para la Legión.

El «Diario Oficial» número 174, de fecha 5 de agosto de 1962, publica anuncio de subasta de vestuario, de fecha 30 de agosto de 1962, botas de instrucción para la Legión.

Tallas: Medidas de suela y tacón una tolerancia en las medidas de ± 5 milímetros.